

sobre las propiedades de sus componentes. Dosificación. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos. Manipulación, transporte y almacenamiento de los productos. Identificación de los peligros.

Tema 3. Organización y control del servicio de limpieza, equipos de trabajo y funciones del personal de limpieza.

Tema 4. Áreas de Limpieza de edificios públicos. Limpieza de áreas administrativas. Oficinas y despachos.

Tema 5. Limpieza del cuarto de baño. Desinfección y ambientación. Limpieza de aseos público.

Tema 6. Limpieza de techos y paredes. Limpieza de cristales, ventanas y limpieza de alfombras y suelos: Clases, limpieza de mobiliario y elementos ornamentales.

Tema 7. Medidas de seguridad en los lugares de trabajo. Medidas preventivas a adoptar por el personal de limpieza. Actuación en caso de accidente. Aspectos ecológicos en la limpieza: Tipos de residuos, identificación, tratamiento y eliminación de residuos.

Tema 8. Derechos y obligaciones del empresario y de los trabajadores en la prevención de accidentes de trabajo.»

Quinto. Publicar la citada base añadida, las rectificaciones y el tema suprimido en el BOP de Huelva, en el BOJA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sexto. Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Niebla, 26 de diciembre de 2008.- El Alcalde-Presidente Acctal., Mario Pérez Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los herederos de doña Carmen Belmonte Olmo Resolución de extinción de contrato por fallecimiento de la titular sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0930 finca SC_000019.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de los herederos de doña Adela Manzano Vargas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente extinción por fallecimiento del contrato de arrendamiento de la adjudicataria, doña Adela Manzano Vargas, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0969, finca SC_000035, sita en calle Patio Pico Aneto, núm. 4, 2.º-3, en Córdoba (Córdoba), se ha dictado Resolución de 30 de octubre de 2008, Resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda la resolución contractual sobre la vivienda antes descrita motivada por el fallecimiento de la titular.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a

los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 29 de octubre de 2008.- El Gerente Provincial de Córdoba, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rosa Santiago Arjona acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0085.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Rosa Santiago Arjona, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Rosa Santiago Arjona, DAD-CO-2008-0085, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0908, finca 22524, sita en calle Libertador Simón Bolívar (Manzana 15) 15 10 02 1, de Córdoba (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 16 de octubre de 2008 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0908.

Finca: 22524.

Municipio (Provincia): Córdoba (Córdoba).

Dirección vivienda: Libertador Simón Bolívar (Manzana 15) 15 10 02 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Santiago Arjona, Rosa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Rosa Cano Soriano acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0083.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña María Rosa Cano Soriano, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña María Rosa Cano Soriano, DAD-CO-2008-0083, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0928, finca 23655, sita en calle Magistrado Eguilaz, 12 A, Bj. 5, de Baena (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 15 de octubre de 2008 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0928.

Finca: 23655.

Municipio (provincia): Baena (Córdoba).

Dirección vivienda: Magistrado Eguilaz, 12 A, Bj. 5

Apellidos y nombre del adjudicatario: Cano Soriano, María Rosa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos CA-915 y CA-917.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial promoción pública por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/ 2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, Local Bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

D_MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	CALLE	BLOQUE	PISO	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
ALGECIRAS	CA-0915	37	JOSE DE ESPRONCEDA	2	3	A	ANTONIA	GARCIA HEREDIA
ALGECIRAS	CA-0915	40	JOSE DE ESPRONCEDA	2	3	D	RAFAEL	NIETO FAJARDO
ALGECIRAS	CA-0915	91	JOSE DE ESPRONCEDA	4	2	C	MILAGROS	ROMERO BELTRAN
ALGECIRAS	CA-0915	94	JOSE DE ESPRONCEDA	4	3	B	JOSE A	SANTIAGO SANTIAGO
ALGECIRAS	CA-0915	111	MIGUEL HERNANDEZ	1	BJ	C	ISABEL	BECERRA JIMENEZ
ALGECIRAS	CA-0915	125	MIGUEL HERNANDEZ	1	4	A	MANUEL	VARONA ORELLANA
ALGECIRAS	CA-0915	160	MIGUEL HERNANDEZ	2	4	D	LUIS	SANTIAGO FAJARDO
ALGECIRAS	CA-0915	178	MIGUEL HERNANDEZ	3	1	B	JUAN	CAZORLA HERNANDEZ
ALGECIRAS	CA-0915	211	MIGUEL HERNANDEZ	4	2	C	ANTONIO	RIVERA RANDO
ALGECIRAS	CA-0915	245	MIGUEL HERNANDEZ	5	3	A	BARTOLOMÉ	ALCONCHEL PEÑA
ALGECIRAS	CA-0915	276	MIGUEL HERNANDEZ	6	2	D	MERCEDES	PLAZA CRUZ
ALGECIRAS	CA-0915	312	PONCE DE LEON	3	1	B	JUAN	MORALES CABERIZO
ALGECIRAS	CA-0915	323	PONCE DE LEON	6	1	A	MANUEL	CAMPOS ROMERO
ALGECIRAS	CA-0915	335	PONCE DE LEON	9	1	A	FRANCISCO	TRUJILLO BERNAL
ALGECIRAS	CA-0917	1	JOSE DE ESPRONCEDA	A-1	BJ	A	TERESA	BECERRA ALMAGRO
ALGECIRAS	CA-0917	17	JOSE DE ESPRONCEDA	A-1	4	C	JERONIMO	GUERRERO GODOY
ALGECIRAS	CA-0917	22	JOSE DE ESPRONCEDA	A-1	5	D	FRANCISCO	CORRAL VILLANUEVA
ALGECIRAS	CA-0917	33	JOSE DE ESPRONCEDA	A-1	8	C	JUAN ANTONIO	AGUILAR CARDENAS
ALGECIRAS	CA-0917	66	JOSE DE ESPRONCEDA	A-2	8	B	ANTONIO	RODRIGUEZ CORTES
ALGECIRAS	CA-0917	70	JOSE DE ESPRONCEDA	A-3	BJ	B	JOSE LUIIS	CAMPOY SANCHEZ
ALGECIRAS	CA-0917	125	JOSE DE ESPRONCEDA	B-1	7	A	MIGUEL	CARRASCO SOLER
ALGECIRAS	CA-0917	142	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	2	D	ENRIQUE	LIAÑO RIVERA
ALGECIRAS	CA-0917	184	JOSE DE ESPRONCEDA	B-3	4	D	JOSE MARIA	RUIZ CABAS

Cádiz, 3 de diciembre de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003), el Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.